



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-40631229-APN-INIDEP#MAGYP DA POR ACEPTADA RENUNCIA DR. MARCELO PÁJARO AL CARGO DE DIRECTOR DE LA DPIYAM - LIMITACIÓN DE FUNCIONES.

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-40631229-APN-INIDEP#MAGYP correspondiente al registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 638 de fecha 16 de agosto de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Decisión Administrativa N° 638, se designó transitoriamente al Dr. Marcelo PÁJARO (DNI N° 14.780.269), en el cargo de DIRECTOR DE PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO, perteneciente al INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, a partir del 1° de marzo de 2015.

Que mediante NO-2022-19986861-APN-DPIYAM#INIDEP, el Dr. Marcelo PÁJARO (DNI N° 14.780.269) ha puesto a disposición su renuncia, a partir del 1° de abril de 2022, al cargo de DIRECTOR DE PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO, perteneciente al INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO.

Que mediante NO-2022-40664205-APN-INIDEP#MAGYP, se instruye a la Dirección de Recursos Humanos iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia del citado funcionario, a partir del 1° de mayo de 2022.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 21.673, el Decreto N° 74 de fecha 17 de enero de 2020 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019, procede disponer sobre el particular.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Marcelo PÁJARO (DNI N° 14.780.269), a partir del 1º de mayo de 2022, al cargo de DIRECTOR DE PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO, perteneciente al INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 7 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTICULO 2º.- Agradécese al nombrado profesional la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.